

2665
2676

"2021 - 70 Aniversario de la
Provincialización de La Pampa"

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"2021 - Año del General
Martín Miguel de Güemes"

República Argentina

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

EXPEDIENTE N° 10382/21.-

SANTA ROSA, 19 AGO. 2021

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia; Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N° 2665 /21



[Signature]
ING. JUAN RAMON GARAY
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

[Signature]
SERGIO BALI ZILIO
GOBERNADOR DE LA PAMPA

SECRETARIA GENERAL
COPIA FIEL

19 AGO 2021

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN:

Registrada la presente Ley, bajo el número TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (3372).-



[Signature]
JOSE ALEJANDRO VANINI
SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION



*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
Sanciona con fuerza de Ley:*

Artículo 1º: Apruébase el Convenio entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad de la provincia de La Pampa, suscripto el 27 de mayo de 2021, que forma parte integrante de la presente, con su Anexo, por el que VIALIDAD NACIONAL se compromete a financiar y VIALIDAD PROVINCIAL a proceder a la ejecución de las siguientes Obras:

Obra: REPAVIMENTACIÓN DE INTERSECCIONES (Km. 149,25, Km. 172,90 y Km. 205,45) Y REMODELACIÓN DE ACCESOS (Km. 129,57 , Km. 146,72 y Km. 162,72). Ruta: RUTA NACIONAL Nº 35 – PROVINCIA DE LA PAMPA. Tramo: LIMITE CON BUENOS AIRES / EMPALME RUTA NACIONAL Nº 152. Sección: Km. 129,41 – Km. 205,56, con un monto de hasta PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS CON 00/00 (\$93.555.072,00) valores referidos a marzo de 2021;

Obra: ILUMINACIÓN DE INTERSECCIONES CON RUTAS PROVINCIALES
Obra: RUTA NACIONAL Nº 35 .PROVINCIA DE LA PAMPA. Tramo: LIMITE CON BUENOS AIRES / EMPALME RUTA NACIONAL Nº 152, Sección: Km. 149,25 – Km. 205,45, con un monto de hasta PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 0/00 (\$78.967.296,00) valores referidos a marzo de 2021;

Obra: ILUMINACIÓN DE INTERSECCIONES CON RUTAS PROVINCIALES.
Obra: RUTA NACIONAL Nº 35 – PROVINCIA DE LA PAMPA. Tramo: LIMITE CON BUENOS AIRES / EMPALME RUTA NACIONAL Nº 152. Sección: Km. 242,13 – Km. 306,40, con un monto de hasta PESOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 0/00 (\$72.702.720,00), valores referidos a marzo de 2021;

Obra: ILUMINACIÓN DE INTERSECCIONES CON RUTAS PROVINCIALES.
Ruta: RUTA NACIONAL Nº 5 – PROVINCIA DE LA PAMPA. Tramo: LIMITE CON BUENOS AIRES / SANTA ROSA. Sección Km. 527,00 – Km. 275,20, con un monto de hasta PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 0/00 (\$77.786.496,00), valores referidos a marzo de 2021; y

Obra: ILUMINACIÓN DE INTERSECCIONES CON RUTAS PROVINCIALES,
Ruta: RUTA NACIONAL Nº 188 – PROVINCIA DE LA PAMPA, Tramo: LIMITE BUENOS AIRES / LA PAMPA – EMP. RUTA PROV. Nº 7, EMP. RUTA PROV. Nº 7 – REALICÓ EMP. RUTA NAC. Nº 35, REALICÓ EMP. RUTA NAC. Nº 35 . RANCUL Sección: Km. 419,00 – Km. 499,40, con un monto de hasta PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 0/00 (\$99.808.128,00), valores referidos a marzo de 2021.

Ascendiendo, el monto de las obras, a un total de hasta PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DOCE CON 0/00 (\$ 422.819.712,00), valores referidos al mes de marzo de 2021.





*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
Sanciona con fuerza de Ley:*

Respecto al monto consignado, VIALIDAD PROVINCIAL afirma que el mismo corresponde con valores de mercado.

Artículo 2º: Incrementase en la suma de PESOS CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL (\$ 170.469.000,00) el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el ejercicio 2021, establecidos por el artículo 1º de la Ley 3311 y sus modificatorias, de acuerdo al Anexo I del presente.

Artículo 3º: Incrementase en la suma de PESOS CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL (\$ 170.469.000,00) el total del cálculo de recursos del Presupuesto General de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el ejercicio 2021, establecidos por el artículo 2º de la Ley 3311 y sus modificatorias, de acuerdo al Anexo II del presente.

Artículo 4º: Autorízase a la Dirección Provincial de Vialidad a la aplicación de la pertinente normativa nacional a los efectos de cumplimentar el Convenio suscripto.

Artículo 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los cinco días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

REGISTRADA



BAJO EL N° 3372

DES. VARINIA LIS MARIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA



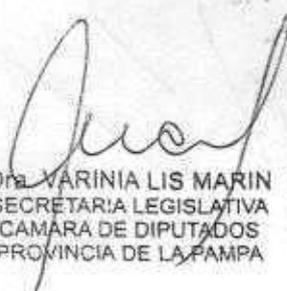
Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

ANEXO I

En Erogaciones

Incorporación según la siguiente imputación presupuestaria

Descripción	C	J	UO	C	FyF	Secc	PP	PPar	Subp	Cla	Scla	Partida	Incremento
MEJORA INTERTERSEC. RUTAS PROVINCIALES	1	N	1	1	760	2	51	2	42	5	38	9371	170.469.000
SUBTOTAL POR PARTIDA PRINCIPAL 51													170.469.000


Dra. MARINIA LIS MARIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA




Dr. MARIANO ALBERTO FERNANDEZ
VICEGOBERNADOR de LA PAMPA
PRESIDENTE CAMARA de DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

ANEXO II

Cuyo origen del Incremento Presupuestario es:

4110-21	Convenio Vialidad Nacional	170.469.000
---------	----------------------------	-------------


Dra. VARINIA LIS MARIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA




Dr. MARIANO ALBERTO FERNANDEZ
VICEGOBERNADOR de LA PAMPA
PRESIDENTE CAMARA de DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA